

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 6625.

JUEVES 19 DE SETIEMBRE DE 1872.

Año XXIII.

Suscripcion en Córdoba... (Por un mes.... 8 rs.  
 (Por trimestre... 22 rs.  
 Fuera de Córdoba..... (Por un mes.... 10 rs.  
 (Por trimestre... 28 rs.

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar grátis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

## Seccion editorial.

### ELOGIO HISTORICO

DE DON FERNANDO AMOR Y MAYOR  
 (Muerto en la expedicion científica al Pacifico.) (1)

Ese sol, mina que encierra  
 Ricos diamantes en un Dios,  
 Quien por no abrasar la tierra,  
 No quiso que hubiera dos.

(AROLAS.)

### I.

La vida y hechos de un hombre de ciencia suelen por lo comun quedar en el olvido sepultados, cual otras tantas perlas en el fondo de los mares. Hay, no obstante, corporaciones, como el dignísimo Colegio de farmacéuticos de Madrid, colectividad gloriosa, (pues hoy vé transcurridos 135 años), que se oponen al glacial indiferentismo con que envuelve la sociedad á sus mas distinguidos hijos, y al sudario del olvido sustituye la apoteosis mas digna, mas grande, mas honrosa, que tributarse puede al que dejó imperecedera huella á su tránsito por el mundo. Quiere protestar de la injusticia social, fotografiando las preclaras inteligencias, concediendo el mas glorioso de los galardones, perpetuando la memoria de una existencia trascurrida cual fugaz relámpago, cual débil suspiro que se pierde en el viento. Nueve años pasados despues que D. Fernando Amor desapareció de entre nosotros, no han sido suficientes para que su indeleble recuerdo se borre de nuestros corazones. La huella que dejó no quedará perdida ó ignorada, cual hoy tal vez triste y solitaria en remotas regiones le está su sepultura. Larga é incesante cadena de trabajos y sineabores fué en existencia; sus méritos científicos, su fe, su laboriosidad, su constancia y hasta su muerte acaecida á tres mil leguas del suelo que le vió nacer, todos son hechos que excitan nuestro interés, que conmueven nuestro espíritu, que dejan un profundo recuerdo en la mente. Tal fué la vida del malogrado Amor, en quien las ciencias naturales perdieron uno de sus primeros adalides y nuestra patria una de las glorias científicas contemporáneas. Perdona, pues, si teniendo una ilimitada confianza en vuestra indulgencia y obedeciendo á impulsos del entusiasmo por el mérito, he desatendido mi pequenez, y mi insuficiencia, al trazar en estas líneas los masculinantes rasgos de su vida científica, que hoy esta corporacion, celosa como siempre por las glorias de sus individuos, convo-

ca á honroso certámen, para consignarlas de un modo imperecedero.

### II.

No tratamos de recorrer, paso á paso y minuciosamente, los diferentes episodios de la existencia de Amor, tarea á la par que improba, poco pertinente á nuestro entender para el objeto propuesto; sintetizar sus trabajos, examinar algunos de los períodos de su brillante carrera, dar á conocer sus servicios al progreso de la ciencia, rendir, aunque en muy modesta escala, un tributo de respeto á su memoria, es el fin que hemos intentado conseguir.

En el año 1822, de indeleble memoria en nuestras contemporáneas y por desgracia interiores discordias políticas, fué cuando vió la luz por vez primera, don Fernando Amor, el 24 de Marzo en Madrid. Poco podemos decir de sus primeros pasos en las ciencias y las letras, si no que se reflejaban los resplandores de un talento precoz; era el alba de un claro día de estilo, los vivos cambiantes de luz que preludian un torrente del sol del mediodía. Así es que asiste primero á las cátedras preliminares de la segunda enseñanza, donde se inicia en la diversidad de ramos del humano saber. hasta que adquiere en 1840 el título de Bachiller en filosofía, para inclinarse mas tarde al orden de estudios que su decidida vocacion le empujaba y con fuerza irresistible le atraía. Los encantos de la naturaleza, la brillantez de la corona de una flor que encierra el germen de un nuevo ser, la roca escarpada, el torrente que se derrumba, el ave capora del bosque umbrío y los pintados insectos que en millares de especies pueblan el globo, fueron los seres cuyo estudio cautivó su atencion. Por esto emprendió lleno de fé, ávido de ciencia, sediento de conocer los arcanos de la naturaleza, una carrera que por la índole de sus estudios se hallase en armonia con sus inclinaciones y eligió como mas propia la de Farmacia, la que siguió con singular aprovechamiento hasta su terminacion, conseguida el año 1845 (1). No satisfecho todavia con el conjunto de estudios que acababa de practicar, trató de ensanchar el límite de sus conocimientos, de aumentar mas y mas los horizontes donde habia de recorrer su mirada, y poco despues adquirió el título de Regente en Historia natural. Sus nada vulgares conocimientos en la ciencia de la naturaleza, públicamente demostrados en honrosos ejercicios, que en 1846 practicó en el Museo de ciencias de Madrid, fueron la causa de que el Gobierno utilizase sus servicios y obtuviese el nombramiento de

(1) La educacion práctica de Amor en farmacia fué en la oficina farmacéutica del Sr. D. Fernando Fernandez del Valle, que se encontraba en Madrid, calle de Platerias num. 78.

Catedrático del Instituto de Cuenca, si bien con el carácter de interino, y poco despues en 40 de Setiembre de 1847 fué trasladado al de Córdoba.

Se continuará.

## Seccion oficial.

En el decreto sobre tramitacion administrativa de que ya hemos dado cuenta, se dispone entre otras cosas, que en el término de dos meses todas las dependencias de la administracion civil del Estado formarán é imprimirán un reglamento interior general para el despacho de los negocios que les están encomendados por las leyes y demás disposiciones vigentes; y á la mayor brevedad posible reglamentos especiales y detallados para cada clase de servicios en particular.

Los jefes de las citadas dependencias redactarán cada año una memoria en que se espresé el estado de la localidad ó provincia con relacion á los ramos que les estén encomendados, los trabajos en que se hayan ocupado durante aquel periodo; y las reformas y mejoras que estimen convenientes para el buen servicio.

Las citadas memorias serán dirigidas á los jefes inmediatos, que podrán disponer su publicacion en los periódicos oficiales, siempre que lo creyeren útil.

Mensualmente se publicará una estadística que espresé el número de expedientes ingresados y resueltos durante el mes y de los que quedan pendientes de despacho, especificándose en los resueltos la fecha de su ingreso con arreglo á los estados adjuntos.

Todas las dependencias estarán obligadas á acusar el recibo de las comunicaciones que les dirijan los particulares en las copias literales que al efecto acompañarán á aquellas, ya sean entregadas personalmente, ya enviadas por correo bajo certificado. Si no presentaren copia de la comunicacion original, se espresará así en el recibo.

Igualmente contestarán en el término de diez dias á los que preguntaren por el estado de cualquiera reclamacion que tengan pendiente en las mencionadas dependencias. Estas preguntas se harán por escrito y en papel del sello 8.º

Los funcionarios públicos incurrirán en responsabilidad cuando por su morosidad se interrumpa ó detenga el curso de un expediente.

### Alcaldía primera popular de Córdoba.

Teniendo acordado el municipio que desde luego y con toda brevedad se lleve á efecto el empedrado de la plaza de San Agustín, se saca á subasta este servicio por el término de diez dias, bajo el tipo de cincuenta céntimos de peseta el metro superficial ó

cuadrado de empedro, con material nuevo de piedra comun ó sea del que está formado el resto de las vias públicas de esta poblacion, pero con arreglo á las condiciones que desde luego se encuentran de manifiesto en esta Secretaria.

La licitacion se hará por pliegos cerrados con arreglo al modelo; debiendo acompañar á dicho pliego un documento que acredite haber consignado en la depositaria municipal 75 pesetas, cuya fianza se devolverá en el acto, á excepcion de la del que resulte mejor postor, y el remate tendrá lugar en estas Casas consistoriales de doce á una de la mañana del dia 27 del corriente.

### MODELO.

D. N. N..., vecino de... enterado de las condiciones que obran en el expediente y han estado de manifiesto, me comprometo á tomar á mi cargo el empedrado de la plaza de San Agustín, en la forma que en aquellas se marca, á razon de... (por letra) metro superficial ó cuadrado.

(Fecha y firma.)

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que gusten interesarse en este servicio.

Córdoba 17 de Setiembre de 1872.—  
 Carlos Barrena.

Recaudado por arbitrios sobre especies de comer, beber y arder, en el dia de la fecha

| Secciones.        | Pesetas | Cénts. |
|-------------------|---------|--------|
| Central. . . . .  | »       | »      |
| Primera. . . . .  | 326     | 22     |
| Segunda. . . . .  | 514     | 46     |
| Tercera. . . . .  | 172     | »      |
| Cuarta. . . . .   | 104     | 49     |
| Matadero. . . . . | 392     | 73     |
| Total. . . . .    | 1509    | 90     |

Córdoba 17 de Setiembre de 1872.—  
 Carlos Barrena.

### Administracion económica de una provincia de Córdoba.

El dia 30 del presente mes quedan fuera de circulacion los sellos de comunicaciones que en la actualidad se usan, los cuales serán reemplazados por los de los precios siguientes, con arreglo á lo mandado en Real orden de 28 de Marzo de 1874.

| De        | 1 céntimo de peseta. | De          | 1 peseta |
|-----------|----------------------|-------------|----------|
| De 2 Id.  | Id.                  | De 4 Id.    | Id.      |
| De 5 Id.  | Id.                  | De 10 Id.   | Id.      |
| De 6 Id.  | Id.                  | De 25 Id.   | Id.      |
| De 10 Id. | Id.                  | De 40 Id.   | Id.      |
| De 12 Id. | Id.                  | De 50 Id.   | Id.      |
| De 25 Id. | Id.                  | De 1 peseta |          |
| De 40 Id. | Id.                  | De 4 Id.    |          |
| De 50 Id. | Id.                  | De 10 Id.   |          |

Quedan por lo tanto fuera de uso los sellos de una, dos y diez milési-

mas de escudo, los de doce y diez y nueve cuartos y los de dos escudos; creándose los de dos, cinco, diez y cuarenta céntimos de peseta y los de diez pesetas.

Los nuevos sellos de un céntimo de peseta se han elaborado, dividiendo cada sello en cuatro de á un cuarto de céntimo, con objeto de facilitar al público el empleo que de ellos haga, y para completar la tasa de impresos en el porteo. Su expedicion se hará, sin embargo, en cantidad de cuatro y sus múltiplos, para lo cual se tendrá presente que cada pliego consta de doscientos sellos de un cuarto de céntimo, igual á cincuenta sellos de un céntimo de peseta.

En su consecuencia y para llevar á efecto el cambio de los sellos que van á terminar, por los que nuevamente se ponen en circulacion, y que el último dia del mes actual obren en poder del público, esta Administracion, de conformidad con lo ordenado por la Superioridad, ha acordado se observen las prevenciones siguientes:

1.º En esta capital se señala para verificar el cange la espendideria situada en el Marmol de Bañuelos, á cargo de D. José Gutierrez; en los demás pueblos de la provincia los Administradores Subalternos de Rentas Estancadas fijarán anticipadamente los estancos donde aquel ha de tener efecto.

2.º El cange dará principio el dia primero de Octubre próximo, y terminará definitivamente en los pueblos de la provincia el 20, y en esta capital el último dia del mes; esta operacion podrá efectuarse todos los dias, incluso los feriados y de sol á sol.

3.º Los sellos que sean presentados al cange estarán pegados en medios pliegos de papel blanco, con distincion de clases, y serán autorizados con la firma de la persona que los presente, la cual anotará á continuacion su domicilio, cuyos extremos serán comprobados con la cédula de empadronamiento que exhibirá al empadronado de la expendedoría.

4.º Como quiera que no hay completa exactitud en los precios de algunas clases de los sellos que caducan y los nuevos, y siendo la diferencia tan leve que no ha de afectar los intereses de los poseedores de aquellos, el Ilmo. Sr. Director general de Rentas se ha dignado por lo tanto se haga el cange de los antiguos por los modernos en la forma siguiente:

Escudos. Pts.

|                           |           |
|---------------------------|-----------|
| Cada 4 sellos de 0.001 pº | 1 de 0.01 |
| — 2 » » 0.002 »           | 1 » 0.01  |
| — 1 » » 0.004 »           | 1 » 0.01  |

— 122 —  
 —Y en una casa llena de armas, apoyó el doctor Gendrou, porque el Gabinete del conde es completamente un arsenal; pistolas... cuchillos... — ¡Ah! — suspiró el buen Courtois; — estas catástrofes se repiten demasiado, y la audacia de los malhechores crece en proporcion de las necesidades de la vida cada vez mayores. No hay semana en que los periódicos...  
 Tuvo que detenerse, no sin una viva contrariedad, porque nadie le escuchaba; escuchaban por el contrario al padre Plantat, que no habia estado nunca tan locuaz, y que proseguía:  
 —El trastorno de toda la casa os parece extraño, y á mí me lo parece que no sea mayor aún. Soy un viejo, no tengo la energia física de un hombre de treinta y cinco años, y sin embargo, me parece que si penetrasen asesinos en mi casa estando yo en pie, no les dejaría tan fácilmente tomar razon de mí. No sé lo que ha-

— 123 —  
 rian; creo que al fin podrian mas que yo; pero no me entregaría ciertamente sin dar la señal de alarma; me defendería, gritaría, abriría las ventanas, pondría, si era preciso, fuego á la casa...  
 —¿Qué habierais dicho, pacíficos habitantes de Orcival, si hubierais visto á nuestro juez de paz, siempre impassible, y ahora animado por tan viva exaltacion?  
 —Mucho mas,—repuso el doctor, que despierto es difícil dejarse sorprender; algun ruido siempre nos previene, ya una puerta que rechina al abrirse, ya un paso falso que nos hace tropezar en un mueble; y puede decirse que por hábil que sea un asesino, no cae de improviso sobre su victima, si esta se halla en su casa.  
 —¿Quién sabe si se han servido de arma de fuego?—dijo Courtois;—esto se ha visto, y mas en verano. Estais sencillamente tomando una taza de té, con vuestra esposa, ten: is las

— 126 —  
 table, porque tambien la dejó á un lado.  
 Iba y venia del dormitorio al cuarto del conde sin perder una palabra de lo que decian, aprovechando la observacion y anotando en su memoria las que le parecian mas dignas de tomarse en cuenta.  
 Es que en una instruccion como la del Crimen de Orcival, cuando muchos delegados de la justicia se encuentran reunidos, son reservados, perspicaces, y aunque tienen el mismo interés en descubrir la verdad, no se lanzan á esponer sus sospechas, temiendo perder la opinion de sagacidad que disfrutan.  
 Cada uno de ellos suele dar á los hechos distinta interpretacion, y, sin embargo, en apariencia todos están conformes y un observador vulgar no apercibiria estas diversas opiniones.  
 Disimulando su pensamiento íntimo, se esfuerzan en penetrar el del compañero, y si advierten que es

— 119 —  
 que han dormido dos personas. Deshacer una cama es tan difícil, mucho mas que hacerla; para hacerla hay un sistema conocido, para deshacerla es preciso absolutamente acostarse dentro; tener calor. Un lecho es uno de esos testigos terribles que no engañan jamás; en este no se han acostado.  
 —Sabemos que la condesa se hallaba vestida; pero el conde podía haberse acostado antes.  
 El juez de instruccion, el médico y el alcalde se habian acercado.  
 —No señor,—repuso Mr. Lecoq,— y puedo probarlo; la demostracion es muy fácil, y despues de haberla oído, un niño de diez años conoceria que este desorden es puramente artificial.  
 Levantó dulcemente la colcha y la sábana de encima hasta la mitad del lecho, diciendo así:  
 —Estas almohadas están arrugadas las dos; no es verdad? Pero en cambio la parte posterior está intacta.



Las referidas cuotas a domicilio en la forma establecida por la Instrucción de 9 de Diciembre de 1869; y pasado el término de diez días, quedarán sujetos los morosos al recargo de once cincuenta por ciento de aguallas, que es deber de esta Dependencia proponer a la referida Autoridad, y cuya sensible gestión espera eviten los deudores, en orden del servicio público y obviación de toda clase de perjuicios.

La Delegación del Banco de España se halla situada en la calle de Carretas, núm. 22.  
Córdoba 19 de Setiembre de 1872.  
Por Delegación del Banco de España, Manuel Ruiz del Portal. V. B. Administrador económico, José Martínez.

Los contribuyentes que por satisfacer diferentes cuotas ó por cualquiera otro motivo quieran realizar el pago en la oficina de la Recaudación, pueden hacerlo desde el día de mañana.

Administración principal de Loterías número 801, de 1.ª clase, de la provincia de Córdoba.

Table with 2 columns: Numbers (Números) and Pesetas.

Lo que se anuncia al público para que los interesados puedan acudir a cobrar sus ganancias a la calle Esparta número 3.—Miguel Morales.

Boletín religioso.

—Hoy.—San Genaro, obispo, y compañeros mártires.  
—JUBILDO CIRCULAR.—En el convento de Santa Maria de Gracia, por un devoto, en sufragio de sus difuntos.  
—Los asociados a la Corte de Maria visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. del Buen Suceso, en su iglesia.

Espectáculos.

TEATRO DE IBERIA.  
Funcion para hoy.—La zarzuela en

un acto, Un pleito.—La bonita zarzuela en un acto, Piscal Bailon.—La graciosa zarzuela en un acto, Los estanqueros adros.—A las ocho y media.—Entrada 3 rs.

Correo de ayer.

CORTES. SENADO.

Senad. Sesión del 17. La sesión fué abierta a las tres menos cuarto por el presidente de edad Sr. Calatrava.

Apróbase el acta de la anterior y se procedió a la elección de la mesa interina, según las prescripciones del artículo 12 del reglamento.

Hecha la elección de presidente, resultó elegido el Sr. Figuerola por 51 votos de los 55 señores senadores que tomaron parte en el acto.

Monasterio, Vargas Machuca, Alonso (D. Juan Bautista,) Eraso, Morales Diaz y Rojo Arias. Y para la auxiliar de actas los señores marques de Villamarin, Hidalgo y Saavedra, Hidalgo y Caballero, Salazar y Mazarredo, Rigada, marques de Casariego y Montes.

CONGRESO. Sesión del 17.

La sesión empezó a las dos bajo la presidencia del Sr. Rivero, con asistencia de tres señores diputados.

El Sr. Jove y Hevia pidió que se contase el número de diputados para celebrar sesión con arreglo al reglamento.

He aquí el extracto que el 17 publica la Gaceta de los despachos telegráficos recibidos en el ministerio de la Guerra hasta la madrugada de hoy acerca del movimiento carlista.

La Gaceta publica un decreto del ministerio de Gracia y Justicia disponiendo que el cuerpo de aspirantes a la judicatura constará de 50 individuos en el año de 1873.

Como complemento del decreto anterior, se ha dispuesto por el mismo ministerio sacar a oposición el total de plazas del cuerpo de aspirantes a la judicatura, con arreglo a lo dispuesto en el reglamento de 8 de octubre de 1870.

Los que quieran tomar parte en los ejercicios de oposición a las plazas del cuerpo de aspirantes a la judicatura, presentarán sus solicitudes hasta 15 de octubre próximo al presidente de la audiencia del distrito a que corresponda su domicilio, acompañando a ellas la partida de nacimiento, la certificación del título de licenciado, espedido por el Ministerio de Fomento, ó por el rector de la universidad oficial en que hubiesen sido hechos los ejercicios del grado, y la certificación de conducta moral, librada por el alcalde del domicilio.

Los que por virtud de las convocatorias de 11 de octubre de 1870 y 14 de setiembre de 1871, hubiesen solicitado dentro del plazo expresado en las mismas ingresar en dicho cuerpo, se tendrán desde luego por presentados sin necesidad de hacer nueva solicitud.

Precedido de un razonado preámbulo inserta el periódico oficial un decreto, fechado el 15 del actual, y por el cual se dispone que desde el día 1.º de octubre próximo los tipos de peso y precio para el franqueo de las cartas, periódicos, impresos libros y demás clases de correspondencia para los dominios españoles, sean los comprendidos en la tarifa que forma parte integrante del

citado decreto; y que quedan derogadas desde el expresado día todas las disposiciones que se opongan a este decreto y se refieran al franqueo de la correspondencia que circule en el interior del reino.

Con arreglo a la tarifa a que se refiere la disposición anterior, las cartas ordinarias para el interior de las poblaciones, pagarán cinco céntimos de peseta, cualquiera que sea su peso; para la Península, Baleares y Canarias, para las posesiones españolas del Norte de África y para la costa occidental de Marruecos 10 céntimos de peseta por cada 15 gramos ó fracción de 15 gramos.

De La Correspondencia de España y demás periódicos, copiamos las noticias y partes siguientes: «Gerona 15, (7 y 20 noche.)—Ha ocurrido un choque en el ferro-carril de esta a Barcelona cerca de la estación de Tordera, teniendo que lamentarse algunas desgracias personales.

—A las nueve de la noche de ayer llegó a Gerona el tren que conducía a los heridos. Estos son tres graves y sobre veinte entre leves y contusos. El maquinista murió en el choque. El Juzgado instruye diligencias.

—Muchos fabricantes de Barcelona, Gerona y Tarragona, están decididos, según dice un colega, a cerrar sus establecimientos en vista del anormal y alarmante estado en que se encuentra el anti-uo Principado.

—Hoy ha sido rubricado el decreto autorizando al Sr. ministro de la Guerra para llevar a las Cortes el proyecto de abandono del Peñón de la Gómera.

—Parece que el día 23 se verificará en Valladolid una manifestación exclusivamente internacionalista, con carácter pacífico, y ostentando algunas banderas con lemas alusivos al fin y aspiraciones de la asociación.

—En Cieza (Murcia) han ocurrido desórdenes, resultando un muerto y algún herido. Parece que al pasar la fuerza de voluntarios por delante de un grupo, se les hizo una descarga y contestaron. No hay mas detalles hasta ahora.

Córdoba.—1872. IMP. DEL DIARIO DE CORDOBA.

MERCADOS. Bolsa de Madrid.

Cotización oficial del 47. Consolidado, 27,35. Denda del personal, 40,00. Bonos, 77,30. Acciones del Banco de España, 185,00.

Córdoba.

Trigo de 33 a 35. Cebada, de 22 a 24. Habas de 24 a 26. Garbanos, de 40 a 90. Escaba de 44 a 45. Aceite en los molinos, a 33. Idem en la ciudad, de 38 a 40. Maiz a 46. Albarjonas 32 a 34. Alpiste de 50 a 60. Carne de vaca a 42 cuartos libra. Id. de carnero a 30. Jabon blando, a 46 cuartos libra.

Sevilla.

En la Alhóndiga.—Trigo de 36 a 41. Cebada de 22 a 24. Habas de 29 a 31. Aceite a 38.

Málaga.

Trigo de 37 a 45. Cebada de 22 a 26. Habas de 34 a 38. Aceite de 38 a 40.

Jaen.

Trigo de 44 a 45. Cebada de 24 a 34. Habas de 34 a 40. Aceite de 48 a 50.

FERRO-CARRILES. De Córdoba a Madrid.

Habrán dos trenes diarios. El uno, que conduce el correo, saldrá de Córdoba a las 2 y 25 minutos de la tarde, y llegará a Madrid a las 6 y 5 minutos de la mañana.

De Córdoba a Sevilla.

Habrán tres trenes diarios. El primer tren sale de Córdoba a las 6 y 55 minutos de la mañana y llega a Sevilla a las 12 y 55 minutos de la tarde.

De Córdoba a Málaga.

Habrán dos trenes diarios. El primero saldrá de Córdoba a las 5 de la mañana, llegando a Málaga a las 12 de la misma.

De Córdoba a Alhondiguilla.

Tiene establecido un servicio diario desde Córdoba a la Alhondiguilla en combinación con el ferro-carril de Belmez y los de Extremadura, Mancha y Portugal.

De Córdoba a Belmez.

Abierta a la explotación la sección de este ferro-carril comprendida entre la Venta de la Alhondiguilla y Belmez, habrá un tren diario, por ahora en combinación con las líneas de Belmez a Almorochon y de Ciudad-Real a Badajoz.

SECCION DE BOBADILLA A ARCHIDONA.

Hay dos trenes diarios. Saldrán de Bobadilla a las 9 de la mañana, y a las 6 y 23 minutos de la tarde.

SECCION DE LOJA GRANADA.

Hay dos trenes diarios. Saldrán de Loja a las 5 de la mañana y a las 3 y 20 minutos de la tarde.

Diligencias correos de Córdoba a la Alhondiguilla.

Tiene establecido un servicio diario desde Córdoba a la Alhondiguilla en combinación con el ferro-carril de Belmez y los de Extremadura, Mancha y Portugal.

CAMPANADAS.

que en caso de incendio deben dar las parroquias de esta capital para que se distingua aquella en que ocurre el mismo.

COSARIOS.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se expresan:

- POSADA DE SAN PABLO. Poreuna y Cañete.—Benito Garrido y Garrido. Lopera.—Pedro Ortega.
- POSADA DE SANTA MARTA. Bujalance.—Francisco Bensala. Anora.—Juan Espjo. Carpio.—Fidel Charquero. Pedro Abad.—Francisco Castilla.
- POSADA DE SAN ANDRÉS. Villa del Rio.—Francisco Real.
- POSADA DE LA PULLA. Montalvan.—Cristóbal Mariscal. Castro.—José Toribio y Llorente. Rueda y Montalvan.—Francisco Guadix. Hijaosa.—Francisco Gualter, Manuel Delgado y Diego Murillo. Pozobleno.—Joaquin y Martín Redondo y Antonio Laureano.

POSADA DE LA MADERA.

Lucena.—Julian de Alba. Castuera.—Juan Matamoros. Pedroches y Almaden.—Ildefonso R. José López.

POSADA DE LAS YERBAS.

Villanueva de Córdoba.—Bartolomé y Castro y José Jurado y Romero. Doña Mencía.—Cristóbal de Navas. Baena.—Andrés Rabadan. Villafraña.—Manuel Adamuz.

PARADOR DEL TORO.

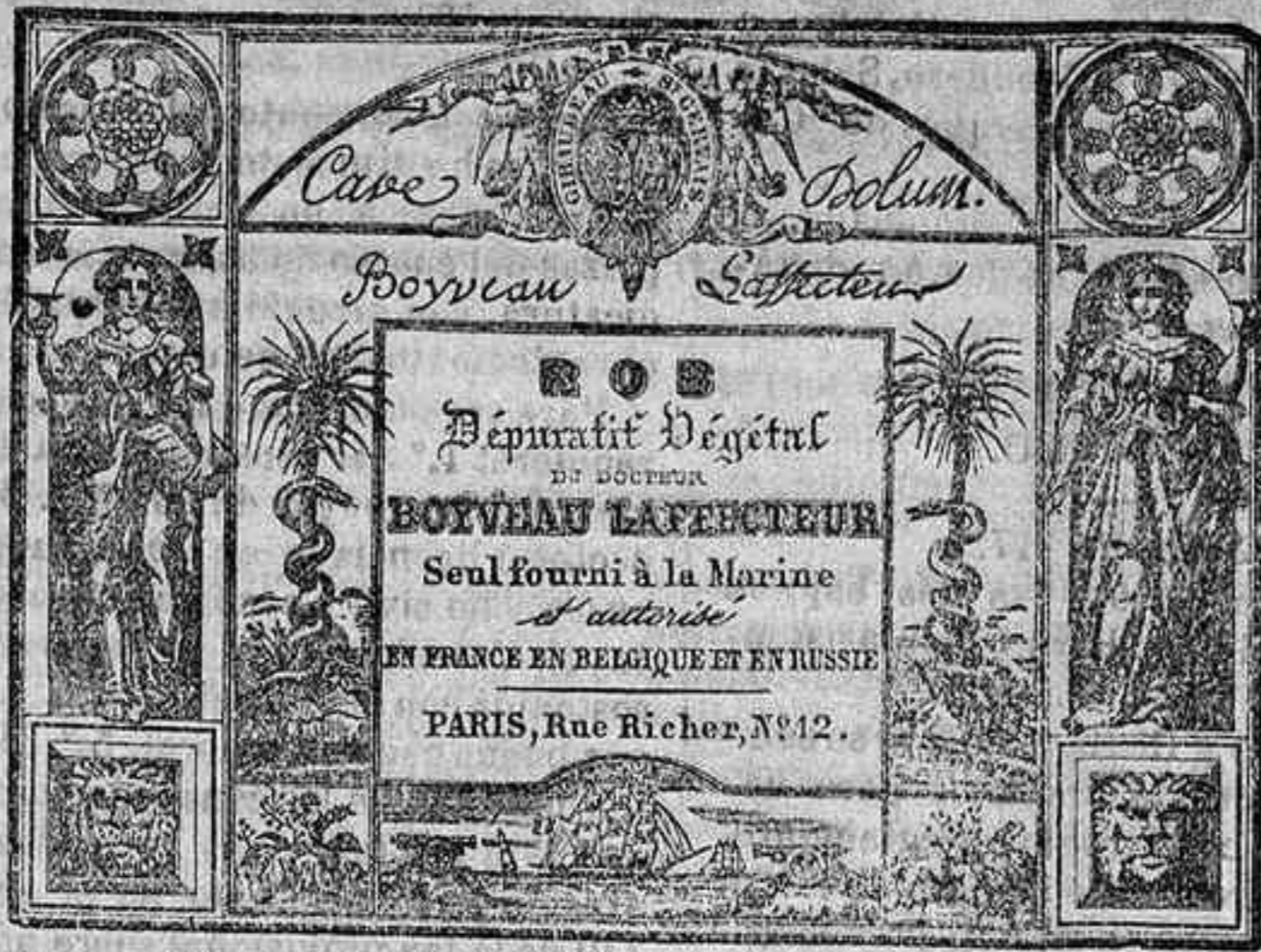
San Sebastian de los Ballesteros.—Juan Antonio Gomez y Sanchez. Cañete de las Torres.—Manuel Gutierrez Rueda.

Vapores correos trasatlánticos de la Societe Generale de transports maritimes.

Para Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires y Rosario de Santa Fé.—El vapor-correo francés de 3,000 toneladas, nombrado SAVOIR, saldrá fijamente de Gibraltar con la correspondencia publica y de oficio el 18 de agosto, admitiendo solamente pasajeros y haciendo la travesía en 23 días.

Salud á todos sin necesidad de medicamentos. Después de la cura del Santo Padre por la deliciosa Revalenta Du Barry...

CADA BOTELLA HA DE LLEVAR ESTA MARCA DE FÁBRICA.



CADA BOTELLA HA DE LLEVAR ESTA MARCA DE FÁBRICA.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

AUTORIZADO EN FRANCIA, AUSTRIA, BÉLGICA Y RUSIA. El Rob Boyveau Laffecteur, es el único autorizado y garantizado, legítimo por la firma del Dr. GIRAudeau de SAINT GERVAIS.

LA FAMA CORDOBESA.

Fábrica de licores, aguardientes anisados, almacén de vinos de todas clases, y despacho de limonadas gaseosas y jarabes refrescantes, calle del Liceo núm. 2, Córdoba.

ENFERMEDADES DE LA GARGANTA DE LA VOZ Y DE LA BOCA. Las PAS-TILLAS de BETHAN son el mejor remedio contra los padecimientos de la GARGANTA...

JARABE DEPURATIVO DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS. De J. P. LA ROZE, farmacéutico. El loduro de potasio es un verdadero alterante...

Arrendamiento. Desde Navidad próxima se arrienda la casa número 22 calle Puerta del Oso...

Guía del Bachiller en artes, con la que se pueden preparar los alumnos en poco tiempo para sufrir los exámenes y grados de todas las asignaturas...

Poesías de D. Patricio Aguirre de Tejada. Un tomo en 4.º menor con mas de 160 páginas...

Aviso. Se alquilan carruajes para dentro y fuera de la población, á precios sumamente arreglados.

La gente cursi, novela de costumbres ridiculas, por D. Ramon Ortega y Frias.

LA LLAVE. Librería 16. En este acreditado establecimiento se encuentra un gran surtido de camisas inglesas y Españolas...

EL ORIENTE. Almacén de cristalería, lampistería, porcelana del Reino y extranjero, calle Letrados, esquina á la de Prim, CORDOBA.

EL ORIENTE. No habiendo terminado por las muchas existencias que tenia la realizacion anunciada por quince dias en el Establecimiento de loza y cristal...

AVISO. En la fundicion de hierro de los Señores Portilla White y compañía, hay gran surtido de arados Jaen, montados á la americana...



Ambrosio de Morales, frente á la cuesta de Lujan.

Gran surtido en camas de bronce doradas. Idem en cunas y camas de hierro. Surtido general de ferreteria.

Venta. A voluntad de su dueño se vende el cortijo de Peñaflor a Alto, término de Santa Eña...

Arrendamiento. Desde el día se hace de un portal en la calle de la Platería núm. 6...

Vingre superior. Se vende en la calle del Mármol de Bañuelos casa número 4, á 45 rs.

Las cuatro barras de sangre. Novela por D. Manuel Fernandez y Gonzalez. Forma un tomo encuadrado en rústica...

Biblioteca DE AUTORES CORDOBESES, ó sea colección de las obras de los hijos de Córdoba y su provincia.

Pérdida de una pulsera de oro con esmalte azul: la persona que la haya encontrado la presentará á D. José Crespo y Merino...

El naufragio de la Medusa, novela histórica por D. Ramon Ortega y Frias.

La Candela de S. Jaime, novela histórica por D. Manuel Fernandez y Gonzalez.

Aviso. Saldrán coches para la feria de Ecija, de la plazuela de los Dolores, número 6...

Gabinete de consultas medicas y de enfermedades de los ojos.

Las carreras de España. Noticias de todas ellas y condiciones para seguir las, reglamentos orgánicos y porvenir, por D. Marcelino Oca.

El Molinero de Subiza. Zarzuela histórico-romanesca, en tres actos y en verso, original de D. Luis Eguiluz y música de D. Cristóbal Quirós.

Venta de fincas rústicas.

A voluntad de su dueño y libres de todo gravamen, al contado ó á plazos, se venden las fincas siguientes:

En el término de Aguilar. Ciento seis fanegas, un celemin y tres cuartillos de tierra, puestas de garrotes de olivo...

En el término de la Villa de Castro del Rio. Una huerta nombrada priera de Garcia Calvo, con ocho fanegas de tierra...

Retratos y semblanzas. Con este título se acaba de publicar en la acreditada casa editorial de los Sres. Medina y Navarro...

Crin vegetal. En el establecimiento de D. Rafael Tejera Berge, calle de la Esperanza número 28...

Arrendamientos. A voluntad de su dueño se arriendan los molinos de Anaya y el Pino...

Profesor de musica. Federico Reparez, da lecciones á domicilio de solfeo, piano y canto...

Acojidos. Desde San Miguel próximo se admite en la Campañuela alta ganado yeguar y vacuno...

Arrendamiento. Desde San Miguel en adelante el de la hacienda de olivar y tierra cañama...

Importante. Queso de gruller: acaba de recibirse fresco en el almacén calle del Liceo núm. 52.

Matemáticas Geografía é Historia. En la calle del Silencio núm. 4 y por D. Ramon de Ciria...

Arrendamiento. Desde el primero de octubre del 72 hasta San Juan del 73, se arrienda una casa núm. 74 calle de Alfaro...

Arrendamiento. Desde el primero de octubre del 72 hasta San Juan del 73, se arrienda una casa núm. 74 calle de Alfaro...

Arrendamiento. Desde el primero de octubre del 72 hasta San Juan del 73, se arrienda una casa núm. 74 calle de Alfaro...

Arrendamiento. Desde el primero de octubre del 72 hasta San Juan del 73, se arrienda una casa núm. 74 calle de Alfaro...

Arrendamiento. Desde el primero de octubre del 72 hasta San Juan del 73, se arrienda una casa núm. 74 calle de Alfaro...

Arrendamiento. Desde el primero de octubre del 72 hasta San Juan del 73, se arrienda una casa núm. 74 calle de Alfaro...

Arrendamiento. Desde el primero de octubre del 72 hasta San Juan del 73, se arrienda una casa núm. 74 calle de Alfaro...

Arrendamiento. Desde el primero de octubre del 72 hasta San Juan del 73, se arrienda una casa núm. 74 calle de Alfaro...

Arrendamiento. Desde el primero de octubre del 72 hasta San Juan del 73, se arrienda una casa núm. 74 calle de Alfaro...

Arrendamiento. Desde el primero de octubre del 72 hasta San Juan del 73, se arrienda una casa núm. 74 calle de Alfaro...

Arrendamiento. Desde el primero de octubre del 72 hasta San Juan del 73, se arrienda una casa núm. 74 calle de Alfaro...